

Loreto, Baja California Sur, 26 de octubre de 2020

Ref.- OOM/DG/AVF/0130/2020

Asunto: Justificación

M. en E. CONRADO MENDOZA MARQUEZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, se presentan las justificaciones aclarando que la información en los sistemas contables de computo sufrieron un daño esto causo que se perdiera información que no se logró recuperar, sucedió a causa de que se estaba instalando un nuevo sistema de contabilidad y al momento de migrar la información ocurrió la perdida ocasionando el incumplimiento en la entrega de información a las autoridades competentes, por parte del organismo se hizo la solicitud de información a la Auditoria Superior del Estado ya que a ellos mes tras mes se hace entrega de la cuenta pública, se anexa oficio solicitando información.

Sin mas por el momento, y en espera de una respuesta favorable quedo a sus ordenes.

Atentamente



Lic. Edgar Humberto Gomez Orozco
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

c.c.p: Archivo

Paseo Pedro de Ugarte esquina Laimones
Colonia Centro. C.P. 23880 Loreto, B.C.S.

Teléfono (613) 135 1104, (613) 135 0007